

“Mamitis” y otras ideologías vinculadas a la maternidad y la paternidad en el diccionario normativo

Ana Costa Pérez¹
Universidad de Alicante, España
ana.costa@ua.es

DOI:



Cómo citar este artículo: Costa Pérez, A. (2023). “Mamitis” y otras ideologías vinculadas a la maternidad y la paternidad en el diccionario normativo. *Comunicación, cultura y política*, Edición especial, Páginas. DOI:

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2023
Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2023

Resumen

Esta propuesta tiene por objeto contribuir al panorama de estudios relativos a la presencia de género como marca ideológica en el diccionario normativo español, diccionario usado como referente del trabajo lexicográfico hispánico. En concreto, se centra en el léxico referido a las relaciones familiares, y más concretamente en aquellos sustantivos que se vinculan con la maternidad y paternidad. El estudio de este corpus responde a la necesidad de subrayar un fenómeno diferencial que no interviene en otro ámbito de significación: la distinción de sexo se expresa ligada a la significación léxica de las palabras, no exclusivamente a los morfemas de género. El diccionario, como depositario de la tradición y la cultura de una lengua, debe ser objeto de revisión y teorización constante, ya que con ello se reconoce su capacidad para generar nuevos e interesantes enfoques con los que entender cuán compleja puede ser la sociedad. Aun cuando el propósito y la intención última en los repertorios lexicográficos es la búsqueda aséptica de la neutralidad, la ideología revestida de tradición se asienta en las definiciones analizadas a través de diferentes procesos que quedan reflejados en la conceptualización de lo femenino y lo masculino.

Palabras clave: lexicografía; diccionarios; heteronimia; gramática; género.

"Mamitis" and other ideologies linked to motherhood and fatherhood in the normative dictionary

Abstract

This contribution aims to contribute to the landscape of studies related to the presence of gender as an ideological marker in Spanish monolingual dictionaries. Specifically, it focuses on the lexicon related to family or kinship relationships, and more specifically on those nouns that are linked to motherhood and fatherhood. Its study responds to a differential phenomenon that does not occur in most areas of meaning: the distinction of sex is expressed in relation to the lexical meaning of words, not exclusively to gender morphemes. The dictionary, as a repository of the tradition and culture of a language, must be subject to

¹ Profesora asociada y miembro activo de LEXIS (Grupo de Investigación en Léxico y Sintaxis. Universidad de Alicante, España. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2325-935X>)

constant revision and theorization, as this recognizes its social value and its ability to generate new and interesting approaches to understanding how complex society can be. Even though the purpose and ultimate intention in lexicographic repertoires is the impartial pursuit of neutrality, ideology imbued with tradition is embedded in the definitions analyzed through different processes that are reflected in the conceptualization of the feminine and the masculine.

Keywords: Lexicography; dictionaries; heteronymy; grammar; gender.

1. Marco teórico

1.1. Lexicografía, ideología y verdad

El análisis realizado se basa en la combinación de ideología y diccionario y la idea de este último como mediador social entre los hablantes y la lengua. Hablar es definir el mundo, lo que obliga constantemente a ajustar las normas públicas y privadas determinadas por la sociedad que son heredadas y, a su vez, transmitidas a las generaciones futuras. En este punto, es importante establecer una definición de ideología que esté libre de la ambigüedad y la confusión que ha acompañado al término en los últimos tiempos.

“Ideología” es una palabra con una connotación abiertamente negativa en el lenguaje cotidiano, se asocia principalmente con sistemas de creencias falsas, fanáticos o distorsionados que se oponen a lo que cree un individuo. De este modo, pese a la vasta literatura sobre la noción de ideología, el consenso está lejos de alcanzarse.

La ideología ha sido tratada en, literalmente, miles de libros y artículos, pero (como concluyen muchos otros autores) su definición sigue siendo evasiva y confusa (...) las complejas relaciones entre la ideología y el discurso es más que un desafío. De todos los conceptos esencialmente debatibles y controvertidos de las ciencias sociales y las humanidades, el de ideología bien pudiera ubicarse entre los primeros de la lista (Dijk, 1998, pp. 8-13).

Sin embargo, este análisis apunta a que el término “ideología” es considerado como un aliado del discurso, base de interpretaciones e ideas que se expresan y reproducen en la sociedad a través del lenguaje. Por lo tanto, si se desea saber cómo funciona un sistema de ideas, o cómo se crea, modifica o mantiene en el tiempo, la definición de la palabra

proporcionada en un diccionario (en este caso el normativo) nos dará la clave para comprender los posibles cambios en la estructura social.

Partiremos de una definición sucinta de ideología presentada por Dijk, quien entiende que se trata de “la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo”, lo que permite que las personas de este grupo organicen “la multitud de creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno y malo, correcto o incorrecto, según ellos, y actuar en consecuencia” (1998, p. 21). Esta acción de hacer y revisar diccionarios constituye en un intento de colectivizar a través del trabajo lexicográfico una imagen de la sociedad que de algún modo es a un tiempo producción y reproducción de ideas y creencias.

El lexicógrafo se involucra en un proceso de trabajo que debe ser productivo al conjugar lo cognitivo, lo personal y lo social, pero dicha labor está inevitablemente ligada a la variabilidad de los usos y debe conjugar en el producto final, que es la definición lexicográfica, el conjunto de las prácticas sociales que acompañan a la noción. Los grupos sociales comparten ciertas ideologías: el pensamiento y las creencias, y la forma en la que el sistema lingüístico las asume acaba transluciéndose en un proceso complejo e interdisciplinar llamado categorización.

Este enfoque, desligado de ideologías idiosincrásicas y nocivas, no implica falta de actitud crítica. La adopción de esta visión no debe contradecir un análisis crítico de los acontecimientos actuales o la realización de las ideologías pasadas. Así mismo, este análisis no puede ignorar el peso de la tradición ni la idoneidad de las metodologías utilizadas en la elaboración de las definiciones. Desde esta perspectiva, se enfatiza que no hay nada extraño o inusual en el hecho de que la religión, la política, el sexismo, la raza, la dominación de clase o el poder sean parte del léxico como son parte de la regulación de las sociedades modernas. La clave reside entonces en intentar demostrar cómo y de qué forma lo hacen, y si es posible o necesario un cambio de metodología que actualice o renueve ciertos enfoques.

De esta manera, una noción más amplia de ideología nos va a permitir movernos en un marco teórico-crítico que permite, por un lado, la comparación y el contraste entre conjuntos de ideas, y por otro, revela cómo estas resisten o se transforman dentro de la

estructura social en los significados de las palabras. Se trata entonces de buscar un sentido a través de las ideologías sobre las que se erigen diccionarios.

Entiendo por ideología las estructuras mentales- los lenguajes, los conceptos, las categorías, imágenes del pensamiento y los sistemas de representación que diferentes clases y grupos sociales despliegan para encontrarle sentido a la forma en la que la sociedad funciona, explicarla y hacerla inteligible. (Dijk, 1998, p. 22)

Entonces, en este laberinto de palabras aparentemente equilibrado, en este gran edificio que es un diccionario, nos ocuparemos de desenmarañar la red de relaciones que se establecen entre aquellas que comparten una etimología común: las palabras que comparten un mismo origen, vinculadas a los radicales latinos *mater* y *pater*. Las palabras tienen una cierta trayectoria que la historia de la lengua permite desandar; esto es, nacen, mutan, vacilan, se consolidan (con mayor o menor premura), se expanden, se perpetúan o desaparecen. En el caso que nos ocupa, hemos escogido las siguientes parejas para funcionar como *corpus*: *mamitis/papitis**, *madrero/padrero**, *maternalmente/paternalmente*, *enmadrarse/empadrarse**, *madrear/padrear**. El asterisco indica que nos encontramos ante vacíos léxicos, y tan solo uno de los vocablos que integran el par aparece en el diccionario (*empadrarse*).

Las palabras indicadas son derivados de *mamá/papá* (*mamitis/papitis*), *madre/padre* (*madrero/padrero*, *enmadrarse/empadrarse*, *madrear/padrear*) y *materno/paterno* (*maternalmente/paternalmente*) y, como analizaremos, se comportan de forma distinta respecto al género. *Mamitis/papitis* son dos sustantivos de género inherente femenino; *madrero/padrero** son dos adjetivos y, por tanto, reciben el género del sustantivo con el que concuerdan; *maternalmente/paternalmente* son adverbios y, por ello, no tienen género gramatical, como tampoco *enmadrarse/empadrarse** y *madrear/padrear**, puesto que son verbos. Con todo, todas ellas, independientemente de su categoría y de su género gramatical, heredan sesgos ideológicos de género que remiten al significado de la base léxica. Ya hemos apuntado que este grupo de palabras tiene un origen inequívoco fácilmente rastreable: su etimología está relacionada explícita o implícitamente con los lexemas latinos *mater(tris)* y *pater(tris)* que serán tomados como base del análisis contrastivo.

El uso de una palabra se establece por la costumbre y no por un análisis teórico, y es aquí donde los diccionarios revelan la metodología lexicográfica que los ha ido conformando y diseñando durante siglos como un depósito común en el que han concurrido, en ocasiones, técnicas poco afortunadas. “Dar el significado de una expresión es dar las directrices generales para su uso en la enunciación de afirmaciones verdaderas o falsas” (Strawson, 1950, p. 67). Estas palabras subrayan que la clave reside en la conformación e incorporación a las definiciones del significado pragmático que las palabras asumen en la enunciación. En este sentido, los medios técnicos y científicos vinculados a la lexicografía han avanzado vertiginosamente, y hoy en día es innegable la revolución que para esta ciencia ha supuesto la digitalización de los *corpus* y la aplicación de una tecnología puntera que agiliza, en gran medida, el laborioso trabajo lexicográfico.

Cuando abordamos una definición, sea en un diccionario en papel o en uno digital, se dispone de un espacio limitado y se pretende condensar, para satisfacer las necesidades del usuario, la máxima información en el menor número de palabras posible. La selección de la información relativa a una determinada entrada en el diccionario conlleva, por tanto, la exclusión de otra, utilizando como criterio fundamental la frecuencia de uso. Este hecho es determinante para delimitar la idea de qué tipo de imagen de la lengua ofrecen los diccionarios, y apunta a la necesidad de trabajar de un modo organizado, sabiendo conjugar en la definición lexicográfica distintas informaciones relativas al léxico contemporáneo, sin descuidar su origen, pero reflejando la contemporaneidad de los significados tal y como se presentan en el uso. Este último punto supone la revisión sistemática de las definiciones, muy especialmente de las palabras propuestas. No podemos dejar de señalar que, sea cual sea la cuestión lexicográfica en la que nos detengamos, todos los elementos giran en torno a un eje diferenciador que vertebra los diccionarios: la definición.

1.2. Ideología de género

Se han seleccionado como base para el análisis de las palabras propuestas en el *corpus*, una serie de comportamientos asentados en las dinámicas sociales asociados al género. Estos han sostenido las relaciones no simétricas o igualitarias entre hombres y mujeres, y que han afectado y afectan a la identidad cultural de los hablantes de ambos sexos. Aunque, tradicionalmente los trabajos realizados a este respecto han puesto el acento en

la reivindicación de las desigualdades, en esta ocasión, se busca estudiar estas asimetrías desde un marco teórico-analítico diferente, al que habría que añadir la noción de género, entendida como un trasunto de ideología social.

La ideología, o más bien, el plano ideológico que hemos venido esbozando, se presenta ligado al concepto de género. Este sesgo ideológico puede entenderse como otra de las variables en juego para la labor lexicográfica. Por ello, los trabajos que estudian y analizan el diccionario desde un punto de vista crítico deben asumir que la ideología es parte de la labor lexicográfica, ya que el léxico es el plano de la lengua más proclive al cambio, mimetizándose y adaptándose de manera paralela a como lo hacen sus hablantes a los cambios sociales. Es precisamente la estrecha relación entre el vocabulario de la lengua y los factores sociales que la rodean, lo que permite analizar las palabras contenidas en el diccionario desde un punto de vista ideológico, y también incluir otras subvariables como el género.

El término “género” plantea ciertos problemas en su funcionamiento discursivo, principalmente relacionados con su construcción semántica. Si nos ceñimos a la terminología anglosajona, vemos que el significado de *gender* no se presenta como una circunstancia gramatical. La palabra “género” en inglés se vincula con una cualidad, condición o característica que se aplica a personas o animales. Traducir este concepto al español no es fácil, porque el término “género” en nuestra lengua es principalmente gramatical.

Gender refleja la relación de pertenencia a una categoría, de modo que coloca al individuo en una determinada posición con respecto a la sociedad o grupo al que pertenece. La primera acepción de género en inglés se vincula con la categorización: “la uncountable, countable the fact of being male or female, especially when considered with reference to social and cultural differences, rather than differences in biology; members of a particular gender as a group” (Oxford Learner's Dictionaries, 2023). En español, al igual que ocurre en otras lenguas romances, “género” no alude solo al plano gramatical, sino que se usa también para nombrar a la especie humana. De modo tal que se usa para denominar tanto al conjunto de los seres humanos como la sexuación de la especie en dos categorías: femenino y masculino.

La categoría género parece ya asentada como variable analítica en la mayoría de las ciencias sociales, debido a que su consideración puede traer consigo la apertura de un campo “esencial para estudiar cualquiera de las ciencias humanas, categoría (género) más afinada que las de clase o raza, que así enriquecería los análisis clásicos de las ideologías implícitas en los textos” (Tubert, 2003, p. 128). La decisión de considerar el género desde una visión más abarcadora responde a un nuevo panorama del que la lingüística desde todas sus ramas no puede desvincularse. Utilizar género como una categoría (incluida en el entramado “ideología”) amplía la perspectiva analítica, puesto que, como ya apuntamos, el léxico es el nivel más productivo en el análisis de las relaciones entre lengua, cultura y pensamiento. El hecho de que se añadan unas connotaciones y no otras a un término se relaciona estrechamente con la valoración social de la palabra definida, sin que ello resulte un impedimento para establecer significados, sino más bien un acicate para revisar constantemente la naturaleza de las significaciones.

Además, cabe señalar que no siempre es fácil adoptar la ideología como categoría analítica. Conjuntamente con la perspectiva científica, también se deben considerar objetivos (históricos, tipológicos, normativos, diacrónicos, etc.) y el campo de acción (los elementos que rodean al texto, la microestructura, la macroestructura o la nomenclatura del diccionario); más aún si cabe, cuando analizamos el Diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia Española (RAE), un diccionario que es punto de llegada y de partida de aquello que decimos y pensamos como sociedad, fechado y certificado por la autoridad, por el saber hacer de sus autores.

2. Gramática y heteronimia

La Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE) clasifica las palabras que los llamados vocablos heterónimos “utilizan como radicales diferentes” para distinguir el género gramatical. Los pares que analizamos no son estrictamente heterónimos, pero de alguna manera participan de este fenómeno denominado heteronimia, porque derivan de otros que sí lo son. Este marco teórico hace un recorrido breve por las vicisitudes discursivas que presentan los heterónimos y que, de alguna manera, puede también trasladarse a sus derivados. El hecho de que el sexo se establezca desde la base o raíz de la palabra nos

ayudará también a entender algunas cuestiones que nos ocupan en los pares escogidos para el análisis. Tal y como refleja la NGLE, la noción de heteronimia es clave para entender el proceso de definición de las palabras que constituyen el *corpus* seleccionado.

La relación entre género y sexo en las palabras que designan seres vivos se establece en ocasiones mediante sustantivos distintos, lo que suele recibir el nombre de heteronimia. Se obtienen pares así como hombre/mujer macho/hembra; padre/madre; marido/mujer; toro (o buey)/vaca y otros similares (NGLE, 2009, p. 91).

Esta definición lleva a la academia a subrayar ciertas dificultades discursivas que presentan los heterónimos, puesto que se apunta a que “ciertos plurales de sustantivos masculinos de persona (monjes, brujos) muy raramente comprenden a las mujeres, sea cual sea el contexto en el que se usen” Esta situación se extiende también a los sustantivos heterónimos cuya “interpretación no marcada es también difícil de obtener en ocasiones con los sustantivos que forman parte de oposiciones heteronímicas” (NGLE, 2009, p. 86).

Ante las particularidades que podrían presentar estos pares heteronímicos y otros pares basados en oposiciones heteronímicas, el Diccionario la Lengua Española, editado por la Real Academia Española, opta por reflejar en las correspondientes entradas masculinas la posibilidad de que estas en plural puedan ser utilizadas con valor genérico (el caso de *padres, padrinos, hombres*). En los ejemplos señalados, el uso ha hecho que se obvие la naturaleza léxica del significado y que el sema específico “masculino” quede neutralizado. En las palabras que hemos analizado, no encontramos, en cambio, esta problemática, debido a que tan solo comparten con los heterónimos de los que derivan la raíz. De esta manera, la Nueva Gramática de la Lengua Española aclara los usos plurales de algunos heterónimos para evitar ambigüedades.

Pueden abarcar en su designación a los dos miembros de una pareja de varón y mujer los sustantivos en plural *padres* (“padre y madre”), *reyes* (“rey y reina”), *príncipes* (“príncipe y princesa”), *condes* (“conde y condesa”) y otros similares que designan cónyuges (NGLE, 2009, p. 89).

Desde una perspectiva gramatical, se señala desde la NGLE a la carga semántica como base de la distinción de género en español en los vocablos heterónimos. A esto se añade que el uso problemático del masculino con valor genérico se reconoce precisamente

por la significación léxica sobre la que descansan estas palabras. De este modo, y desde un punto de vista exclusivamente léxico, los plurales de los heterónimos masculinos ofrecen dificultad para incluir a las mujeres, pues en la definición de tales palabras se señala que la referencia pragmática de los vocablos se vincula explícitamente a uno u otro sexo. Entonces, *frailes* no incluye a *monjas*, de igual manera, que *caballos* no incluye a *yeguas*, puesto que su raíz selecciona un referente sexuado marcado en ambos casos.

Para Aliaga y Lázaro (2011), el planteamiento es diverso al considerar el uso genérico del término masculino plural como una posibilidad para todos los heterónimos en general, aunque se reconoce que puede acarrear ciertos problemas puntuales. Esta reflexión resulta de interés para nuestro análisis porque se reconoce una discursividad problemática en ciertos contextos que tiene que ver con el perfil semántico de género que albergan los heterónimos y que, por tanto, heredan como un trasunto de huella genética sus derivados.

Como bien es sabido, padre y hombre y también carnero, caballo, yerno, toro... pertenecen al grupo de los llamados nombres heterónimos en cuanto a género. Y se definen porque presentan para designar a la mujer o a la hembra radicales diferentes: madre y mujer (y también oveja, yegua, nuera, vaca...). Y como sucede en el caso de los nombres variables (tío/tía, lobo/loba), los masculinos habitualmente pueden funcionar como términos no marcados (Aliaga y Lázaro, 2011, p. 356).

Ya se ha apuntado que partimos de la idea, avalada por una extensa bibliografía, de que los diccionarios son creaciones ideológicas reflejo unívoco de la sociedad que los configura, por ello, se citará como muestra una de las obras más recientes centradas en esta temática: a San Vicente *et al.* (2011). Así, el diccionario concentra un saber colectivo, un conjunto de ideas plasmadas por los lexicógrafos como norma lingüística, autoridad, producto cultural, enciclopedia léxica y referente social. Desde este punto de vista, la revisión del *corpus* se centra en las definiciones, en cómo estas reflejan o no determinados usos y se entrelazan con otras con las que supuestamente están vinculadas por relación etimológica.

3. Metodología analítica

El diccionario, como depósito de tradición, supone un acercamiento a este como fuente de búsqueda y corroboración de significados ideologizados en otros textos. Es decir, el diccionario se ha utilizado para una interpretación hermenéutica de otros libros. Lo anterior, permite descubrir y justificar ideologías presentes en otros discursos, pero lo cierto es que no ha sido muy frecuente en la historia lexicográfica abordarlo como parte de un discurso ideologizado en sí mismo. Además, conviene advertir que es necesario diferenciar entre fenómenos discursivos y fenómenos consolidados en el sistema, fijados como ideas fosilizadas y propias de cada cultura en su tradición lexicográfica. Se debe asumir, entonces, que la labor lexicográfica es un trabajo que tropieza constantemente con las ideologías en el proceso definitorio.

Sobre el aspecto ideológico se ha hablado mucho especialmente en los últimos tiempos. En relación con él suele afirmarse que el lexicógrafo debe ser siempre imparcial, absteniéndose, sobre todo en las definiciones, de valoraciones o juicios personales que reflejen de alguna manera su ideología y sus preferencias o antipatías por las realidades a que se refiere una entrada (Porto, 2014, p. 38).

Encontrar datos etiquetados ideológicamente en los diccionarios no es complicado (Calero (1999, p. 149; Casares, 1992, pp. 142-145; Forgas, 1996, p. 71; Pascual y Olaguíbel, 1992, p. 73; Seco, 2003, p. 16). No obstante, se observa cierta reticencia a tratar la ideología como variable analítica aplicada a la revisión de los manuales lexicográficos. Coincidimos con Albert en que la labor lexicográfica debe contemplar en su configuración final un equilibrio complejo, resultado de una amplia labor analítica.

El lexicógrafo, en su labor de registro de unidades léxicas debe tener como telón de fondo el sistema político, económico y sociocultural de la comunidad lingüística respectiva a la que sirve el diccionario. Es decir, el lexicógrafo debe saberlo todo si quiere ser eficaz en su trabajo (Albert, 1996, p. 46).

Como venimos señalando, es ya casi un lugar común el denunciar los usos ideológicos presentes en la labor lexicográfica, como si existiera una metodología de trabajo exclusiva que pudiera aplicarse de una manera neutral. Menos común, aunque cada vez más extendida, es la consideración de que los componentes ideológicos que inciden en la

construcción de diccionarios deben ser reconocidos con el fin de depurar técnicas y mecanismos propios de esta labor.

La lengua, en su variedad estándar, es un artefacto de gran complejidad compuesto de distintos sistemas que interactúan (variedades diatópicas, diafásicas, diastráticas, diatécnicas) y que, por consiguiente, incluyen palabras y voces antiguas y modernas, innovadoras y obsoletas, especializadas, técnicas, geográficamente localizadas, coloquiales, cultas, malsonantes, despectivas, utilizadas por hablantes igualmente diversos. Esta descripción encierra la clave de la dificultad que conlleva decidir qué palabras, qué sentidos, qué definiciones, qué uso de estas o dispuestas en qué orden deben ser incluidas en el diccionario, pero, sobre todo, revela la importancia de contar con una metodología analítica precisa que implique cierta homogeneidad, coherencia y sistematicidad en su plasmación discursiva e implica la toma de una serie de decisiones que configuran el entramado ideológico que sostiene el diccionario.

Con los ejemplos de *mamitis/papitis**, *madrero/padrero**, *maternalmente/paternalmente*, *enmadrarse/empadrarse**, *madrear/padrear**, comprobaremos cómo actúa la ideología en unos pares de conceptos con una peculiaridad gramatical: manifiestan rasgos de ideología de género no a través de desinencias formales, sino a través de su base léxica. A excepción de *maternalmente* y *paternalmente*, nos encontramos ante pares que se ajustan a los llamados vacíos léxicos, que son aquellas palabras masculinas o femeninas que no tienen un correlato en el género opuesto que signifique lo mismo. La palabra que no tiene entrada en el diccionario está marcada con un asterisco.

Como afirma Calero (1999), en su análisis macro y microestructural del diccionario académico, presentar términos en mayor o menor medida vacilantes o poco claros para la comunidad no es razón para no cambiar parámetros o modificar metodologías relacionadas con el reflejo de la ideología en los elementos que conforman el diccionario, “que los usuarios no seamos coherentes no significa que la academia no deba usar un método coherente” (p. 167). No se trata de proponer que determinadas acepciones o entradas se supriman del diccionario sobre todo cuando el uso las avala, sino de detectar cómo y de qué manera las acepciones reflejan ideologías ligadas con la norma social.

La incorporación de la ideología al análisis de la planta de los diccionarios comporta una serie de decisiones metodológicas que se concentran fundamentalmente en los niveles macro y microestructural. En lo que respecta a la oposición macro/microestructura, debemos tener en cuenta que el estudio de la macroestructura se relaciona con la ausencia/presencia de determinadas palabras en la planta del diccionario, tanto patrimoniales como extranjeras, además de aquellas consideradas de uso general y las pertenecientes a campos especializados (tabúes, doctrinas políticas, religión, economía...). Se opta por incluir, como parte de los elementos macroestructurales, los aspectos paratextuales que recogen la relación entre la lengua y la difusión de la cultura y la metodología empleada ante determinadas decisiones lexicográficas: el tratamiento de neologismos, la inclusión de tecnicismos, las delimitaciones diatópicas, diastráticas, diafásicas o la marcación especializada.

La microestructura recoge, por su parte, el análisis de la definición, las marcas de uso y los ejemplos. La primera de ellas, por su carácter clasificador, es el elemento central del discurso lexicográfico. A través de la definición se puede rastrear con mayor claridad las huellas ideológicas a través de distintos mecanismos lingüísticos: hiperónimos, deícticos, adverbios modalizadores, valoración subjetiva mediante adjetivación, el uso de eufemismo o de voces técnicas entre los descriptores.

La marcación también resulta reveladora, puesto que se vincula con la intencionalidad, la interpretación y el sentido que la palabra en cuestión puede alcanzar en el uso; el sistema de marcas se muestra como un eficaz procedimiento para establecer la valoración social y la adecuación al contexto pragmático-discursivo de un determinado vocablo, así como para transmitir la potencial intencionalidad de una determinada acepción.

4. Análisis de las entradas

En primer lugar, vamos a analizar las entradas “madre” y “padre”. Hemos optado por comenzar con estas palabras, porque son la base léxica primitiva de la mayoría de los vocablos que integran nuestro reducido *corpus* (aunque, por ejemplo, *mamitis* que proviene de *mamá*, es un vocablo que deriva, a su vez, de *madre*). En ambas entradas del diccionario se señalan explícitamente las raíces latinas que han sido tomadas como punto

de partida para el análisis contrastivo: *pater*, *-tris*, *mater-tris*.

Además de “padre” y “madre”, serán objeto de análisis las siguientes parejas heteronímicas emparentadas semántica o léxicamente con este primer par: *mamitis/papitis**, *madrero/padrero**, *maternalmente/paternalmente*, *enmadrarse/empadrarse**, *madrear/padrear**. Las tablas utilizadas para el análisis muestran enfrentadas las acepciones entre las que se puede establecer una relación significativa complementaria.

Tabla 1. Contraposición de heterónimos

Padre (del lat. <i>pater</i> , <i>-tris</i>). Escr. con may. inicial en acep. 11 (RAE, 2023a).	Madre (del lat. <i>mater</i> , <i>-tris</i>) (RAE, 2023b).
1. m. Varón que ha engendrado uno o más hijos.	f.1. f. Mujer que ha concebido o ha parido uno o más hijos.
2. m. Varón en relación con sus hijos.	2. f. Mujer en relación con sus hijos.
3. m. Varón con cualidades atribuidas a un padre, especialmente su carácter protector y afectivo. Era un padre para sus alumnos.	3. f. Mujer con cualidades atribuidas a una madre, especialmente su carácter protector y afectivo. Era su madre en los asuntos del corazón.
4. m. Varón que ejerce de padre.	4. f. Mujer que ejerce de madre.
5. m. Animal macho que ha engendrado una o más crías.	5. f. Animal hembra que ha concebido o ha parido una o más crías.
7. m. Cabeza de una descendencia, familia o pueblo.	
8. m. Sacerdote perteneciente a una orden religiosa, o por ext., al clero secular. U. m. ante n. p.	6. f. Título que se da a ciertas religiosas.
10. m. Autor de una obra de ingenio, inventor de otra cosa cualquiera. Cervantes es el padre de la novela moderna.	9. f. Autora, creadora o fundadora de algo. Marie Curie es la madre de la física moderna.
11. m. Rel. Primera persona de la Santísima Trinidad.	10. f. Causa, raíz u origen de donde proviene algo. La pereza es la madre de todos los vicios. U. t. en apos. Roca madre.
12. m. pl. El padre y la madre de una persona o animal. 13. m. pl. antepasados.	
	11. f. Aquello en que figuradamente concurren algunas circunstancias propias de la maternidad. Sevilla es madre de forasteros.
	7. f. En los hospitales y casas de recogimiento, mujer a cuyo cargo está el gobierno en todo o en parte.

	17. f. coloq. Mujer anciana del pueblo.
<p>Observaciones: estas dos definiciones que presentamos, durante siglos diferentes, han sido parte de la última revisión del diccionario académico que recoge las modificaciones aprobadas por todas las academias en 2022, y que tiene consideración de versión electrónica desde principios de 2023. Por primera vez en la historia, el diccionario académico ha equiparado las nociones de padre y madre y ha distinguido aspectos sociales muy relevantes. En primer lugar, cabe destacar que utiliza diferentes acepciones que evitan la equiparación de varón y macho y de mujer y hembra (como sí que hace en su edición en papel). Además, incluye las acepciones 2 y 3, que advierte por primera vez de la posibilidad de ser padre y madre (sin concebir, engendrar o parir). Es padre o madre todo varón o mujer en relación con sus hijos y todo aquel hombre o mujer con cualidades atribuidas a un padre o una madre, destacando en ambos casos su carácter protector y afectivo.</p> <p>Pese a su total remodelación para la actual versión en línea, seguimos encontrando asimetrías entre ambos vocablos, lo que conlleva que muchas acepciones no tengan correspondencia heteronímica. Las acepciones 12 y 13 (9. M. pl. El padre y la madre de una persona o animal; 10. M. pl. antepasados) señalan que el plural del heterónimo <i>padre</i> (los padres) es inclusivo del femenino, como se decía más arriba. En la acepción 12 <i>los padres</i> hacen referencia al padre y a la madre; en la acepción 13 <i>los padres</i> hacen referencia a los antepasados (hombres y mujeres). Se trata de entradas separadas en el diccionario, por este motivo se recomienda que en la entrada “madre” se aclare que “padres” puede ser utilizado como plural genérico (“el padre y la madre”).</p> <p>La 7.^a acepción de “padre” es especialmente analizable desde un plano ideológico (m. Cabeza de una descendencia, familia o pueblo), pues el referente de la expresión “cabeza de familia” bien puede ser una mujer: <i>Ella es la cabeza de familia</i>. Se trata, en efecto, de un reflejo de la cultura patriarcal que durante siglos ha estado instaurada en la sociedad española.</p> <p>La acepción 11 de <i>madre</i> llama especialmente la atención pues en ella se apunta a que este vocablo puede, en un sentido figurado (sin la correspondiente marcación estándar) y por un proceso metonímico, referirse a todo aquello en lo que concurren las circunstancias de maternidad, por tanto, se utiliza más bien como una cualidad que como un estado o condición. Podríamos comparar esta acepción con la 10.^a de <i>padre</i> y también de <i>madre</i>, igualmente marcadas culturalmente y en la que también puede observarse una traslación de significados figurados. Estas dos acepciones se han fosilizado en expresiones fijas como <i>padre de una idea</i> o <i>madre patria</i>.</p>	

Papitis*.	Mamitis (de mamá e -itis) (RAE, 2023c).
	1. f. coloq. Excesivo apego a la madre.
<p>Observaciones: en este par derivado del anterior, se incorpora en la revisión en línea de 2023 tan solo la palabra “mamitis”. No entra “papitis”, aunque su uso ya puede registrarse en diccionarios en línea (Diccionario del Español de Todos, 2023). El vocablo es tratado por la academia como vacío, esto es, como una palabra que no tiene correspondencia cuando el referente es masculino. No obstante, el uso de “papitis” en la lengua coloquial contradice esta decisión ideológica de la academia ligada al entramado de género.</p> <p>Mamitis” se forma sobre el lexema <i>mamá</i>, a la que se añade el sufijo griego <i>-itis</i>, que aporta el significado a la base léxica de “enfermedad o afección” y también “inflamación”, como se observa en apendicitis, otitis, conjuntivitis o sinusitis. La decisión de incluir “mamitis” y no “papitis” es el reflejo de una tradición definitoria culturalmente mediada que indica usos sociales. Entendemos la limitación que supone el uso de los <i>corpus académicos</i>. Cuando manejamos el Corpes XXI y analizamos los resultados que arroja, debemos tener en cuenta que se trata de un recurso en construcción y, por tanto, con desequilibrios y desajustes que deberán ser corregidos en versiones posteriores. Por otra parte, el CREA, pese a estar conformado por una amplia variedad de textos escritos y orales, solo alberga textos hasta 2004. Por último, el CORDE nos permite un rastreo diacrónico hasta 1974, muy limitado para este para de vocablos.</p>	

En cambio, si usamos, por ejemplo, un buscador como *Google Scholar* encontramos que es “papitis” un término en auge (se ha buscado “[papitis](#)” acotando los resultados entre 2004 y 2023 y se han encontrado 63 concurrencias).

Padrero/a*	Madrero/a (RAE, 2023d)
	1. adj. Coloq. Muy encariñado con su madre.

Observaciones: se trata de nuevo de un par que presenta un vacío de significación cuando el referente es masculino. La definición del adjetivo *madrero/a* presenta el intensificador “muy” aplicado al cariño de un hijo/a con respecto a su madre. No aparece mención al *hijo/hija* y aparece el posesivo “su” que vinculamos a estos vocablos por conocimiento enciclopédico o universal, debiendo la metodología lexicográfica evitar este tipo de definiciones. En este caso, aunque “padrero” no se haya podido rastrear en ninguno de los *corpus* académicos, sí se ha podido documentar que “padrero” se usa en buena parte de Andalucía y también en Canarias (de hecho, es un término que recoge la Academia Canaria de la Lengua: [padrero](#)). De este modo, podría incluirse con su correspondiente marca de uso.

Este análisis ideológico tiene como fin demostrar que las ideologías, en este caso las ligadas al género, se presentan como parte de un entramado social y cultural conformado a lo largo de los siglos. Estas informaciones son entendidas, seleccionadas y escogidas, del mismo modo que son asumidas por el aparato lexicográfico. Para este fin, resulta fundamental conocer la metodología con la que los equipos lexicográficos se enfrentan a determinadas realidades, en concreto aquellas que hacen referencia a hombres y mujeres y su caracterización semántico-léxica. En este caso, se ha de analizar cómo se automatiza la diferencia y si se registra de un modo consciente o meramente testimonial de la realidad circundante. La ideología es estudiada unida a la descripción de la realidad que va a permitir comprender el discurso que sobre el hombre y la mujer proyecta este diccionario.

Padrear	Madrear*
1. intr. Dicho de una persona: Parecerse a su padre en las facciones o en las costumbres.	
2. intr. Dicho de un animal macho, y, por ext., de un mozo de vida licenciosa: Ejercer las funciones de la generación.	

Observaciones: encontramos otro vocablo vacío, pero esta vez la referencia señalada es la femenina. En su primera acepción, el verbo hace referencia al parecido de un hijo/a a su padre. Es curioso que pese a que en el CORDE aparece con el mismo significado y con el significado de hacer el papel de madre, la academia no haya pensado en la incursión de la entrada *madrear*: “me falta señalarte otro de los puntos fijos, Calderón de la Barca, pariente, no sé en qué grado, de la señora de Cisneros, y aún creo que mío también. Orozco y su mujer le miran como de la familia. Es viudo, con pocos medios de fortuna, y padre de una niña monísima, que casi siempre está en la casa, y con la cual mi prima, a falta de hijos propios, madrea diariamente hasta dejárselo de sobra” (Galdós, 1888).

Se trata, en ambos casos, de entradas obsoletas, por lo que deberían marcarse con la etiqueta “desuso”. Su única función sería hermenéutica, para ayudarnos a desentrañar textos anteriores a 1974. La segunda acepción recoge una marca ideológica clara, *padrear* aplicado a macho o mozo de vida licenciosa cuando ejerce las funciones de generación. Esta formulación eufemística da muestra de los restos de ideología vinculada al género que aún persiste en las metodologías lexicográficas que aplica la Academia. Volvemos a subrayar la ausencia de referencias a la etimología. Además, deberían añadirse también las acepciones (documentadas por el uso) de ejercer el papel de padre y hacer el papel de madre.

Empadrarse/empadrado-a (RAE, 2023e).	Enmadrarse/enmadrado-a (RAE, 2023f).
1. prnl. Dicho de un niño: Encariñarse con exceso con su padre o sus padres.	1. prnl. Dicho de un niño: Encariñarse excesivamente con su madre.
<p>Observaciones: las dos entradas se definen bajo los mismos parámetros siguiendo una metodología rigurosa. Nos hallamos ante el fenómeno semántico denominado “duales aparentes” que engloba aquellas palabras o expresiones en las que se aprecian distintos matices de significado cuando la referencia es masculina o femenina. Insistimos en que los sistemas de ideas sobre los cuales se construye una sociedad quedan reflejados en las palabras y que estas, acomodan, abandonan o mantienen un determinado significado (con referente hombre o mujer) solo si este entramado social apunta en una u otra dirección.</p> <p>Se trata de pares que comparten ciertos ámbitos de significación, pero cuya forma femenina o masculina ha estado vinculada especialmente a un significado connotado. Señalamos el uso de <i>niño</i> en su acepción genérica en singular (niño, niña). No encontramos referencia a la etimología y señalamos la ausencia de los adjetivos (derivados de los participios de estos verbos) empadrado-a*/ enmadrado-a*. El significado sería muy similar al de <i>madrero/a</i>, incluido en este <i>corpus</i>.</p>	

Paternalmente (RAE, 2023g).	Maternalmente (RAE, 2023h).
1. adv. De modo propio o digno de un padre.	1. adv. Con afecto de madre.
<p>Observaciones: terminamos el análisis del <i>corpus</i> con este par de heterónimos en los que se refleja con claridad la ideología vinculada al género que subyace a la metodología lexicográfica. En este par de adverbios se destaca un hecho que tradicionalmente se ha vinculado a las nociones de maternidad y paternidad: la dignidad presupuesta a los padres y el afecto ligado a las madres.</p> <p>Pese a que en otros pares hemos visto un intento de modificar estas definiciones ideológicas tradicionales que ya no se corresponden con las circunstancias sociales, advertimos que todavía queda mucho por hacer en lo que respecta a la adopción de una metodología lexicográfica que refleje la pulsión social en lo que respecta a las circunstancias asociadas a la maternidad y la paternidad. Las definiciones podrían reformularse de la siguiente manera:</p> <p>Paternalmente: 1. Adv. Con el afecto, cariño, dignidad o solicitud de un padre. Maternalmente: 1. Adv. Con el afecto, cariño, dignidad o solicitud de una madre.</p>	

Fuente. Elaboración propia.

5. Conclusiones

Actualmente, la sociedad establece nuevas condiciones de relación entre sus integrantes, y esto da lugar a otras visiones y significaciones de lo masculino y lo femenino. Por otra parte, lo masculino y lo femenino como territorios de la masculinidad y la feminidad se definen por medio relacional, y solo alcanzan significado pleno como resultado de la constatación de la diferencia entre hombres y mujeres. No podemos pasar por alto que un mínimo descuido en la descripción de los rasgos significativos de estos vocablos

podría tener consecuencias tanto en lo relativo al sentido profundo como a la interpretación de lo que significa ser hombre y mujer. Todo ello forma parte de un complejo proceso de identificación de un conjunto de necesidades individuales que nos insta a reconocernos más o menos iguales a otras mujeres u hombres y, a la vez, distintos a otros hombres o mujeres. Por esta razón, desentrañar qué significan determinados conceptos ligados al cuerpo, a los comportamientos, a las actitudes, a las relaciones personales y de parentesco, a la legalidad, a la educación o al trabajo, aunque pueda parecer un mero trámite descriptivo, siempre resulta ser un acto condicionado. Esto ocurre, sin duda, porque, como ya apuntamos, el léxico es el nivel más productivo en el análisis de las relaciones entre lengua y pensamiento. El hecho de que se añadan unas connotaciones y no otras a un término se relaciona estrechamente con la valoración social de la palabra definida, sin que ello resulte un impedimento para establecer significados, sino más bien un acicate para revisar constantemente la naturaleza de las significaciones.

Si asumimos que las palabras son medios para conseguir un fin, esto es, son herramientas para “hacer cosas” (esta expresión hace alusión al juego de palabras utilizado en el título del libro de Austin: *How to do things with words*) y reproducir ideas, son ellas las que nos van a permitir conceptualizar, diseccionar, moldear, construir, analizar e interpretar la realidad que nos circunda, recogida por los diccionarios en diferentes organizaciones (alfabética, ideológica) y siguiendo diferentes metodologías (normativa, descriptiva, didáctica). Solo teniendo en cuenta todo el complejo entramado que rodea la elaboración (o reelaboración) de cualquier manual lexicográfico, complicado aún más por las vicisitudes editoriales y consabidas limitaciones espacio-temporales, humanas y presupuestarias, podremos entender la dificultad de enfrentar el diccionario con nociones como ideología y género. Nos sería imposible, dada la naturaleza de la comunicación, desentrañar todas las cuestiones relacionadas con las restricciones e imposiciones editoriales que, sin lugar a duda, influyen notablemente en la elaboración y renovación de los diccionarios. Una información completa a este respecto puede encontrarse en Porto (2002, p. 12).

El enfoque adoptado ha permitido realizar una radiografía de la sociedad a través de un *corpus* restringido de palabras sobre el que se ha trabajado utilizando el género como variable analítica en su vertiente ideológica. Para este fin, se han analizado las siguientes

parejas: mamitis/papitis*, madrero/padrero*, maternalmente/paternalmente, enmadrarse/empadrarse* y madrear/padrear*. Todas las precisiones y puntualizaciones se han recogido en forma de cuadros conceptuales, lo que ha permitido enfrentar acepciones cuya única diferencia debiera encontrarse en el referente concreto de los pares: hombre o mujer. El resultado, en cambio, ha sido bien distinto. Se aprecian en todos los casos cuestiones relacionadas con la presencia de una ideología de género, por lo que se subraya la diferente conceptualización que se realiza en este manual lexicográfico de lo relativo al hombre y a la mujer.

Este hecho se refleja de diferentes maneras en las definiciones en lo relativo a distintos elementos que afectan tanto a la macroestructura como a la microestructura del diccionario, tales como: la etimología, el orden de las acepciones, la metodología asimétrica en la redacción de estas, las correspondencias fallidas entre determinados pares de acepciones, la marcación desigual, los significados no actualizados o la remisión a estereotipos.

Referencias

- Albert, J. (1996). La pragmática en los diccionarios españoles actuales. En E. Forgas (Ed.), *Léxico y diccionarios* (pp. 7-23). Universitat Rovira i Virgili.
- Aliaga, F. y Lázaro, F. A. (2011). Luis y Adela son unos {padres/*hombres} estupendos. Giorgio y Agatha son unos {médicos/*modistos} muy notables. En V. Escandell (Ed.), *60 problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque* (pp. 356-359). Akal.
- Calero, M. A. (1999). *Sexismo lingüístico: análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Narcea Ediciones.
- Casares, J. (1992). *Introducción a la lexicografía moderna*. CSIC.
- Diccionario del Español de Todos. (2023). *Papitis*. <https://diccet.com/2020/10/15/papitis/>.
- Dijk, T. V. (1998). *Ideology: a multidisciplinary approach*. Gedisa.

- Forgas, E. (1996). Lengua, sociedad y diccionario. En E. Forgas (Coord.), *Léxico y diccionarios* (pp. 71-90). Universitat Rovira i Virgili: Departament de filologies.
- Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE). *Concepto*. Espasa.
<https://www.rae.es/gram%C3%A1tica/>
- Oxford Learner's Dictionaries. (2023). *Página principal*.
<https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/>
- Pascual, J. A. y Olaguíbel, M. C. (1992). Ideología y diccionario. En Ahumada, I. (Ed.), *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones* (pp.73-89). Universidad de Jaén.
- Porto. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Arco Libros S. L.
- RAE. (2023a). *Definición de padre*. <https://dle.rae.es/padre?m=form>
- RAE. (2023b). *Definición de madre*. <https://dle.rae.es/madre?m=form>
- RAE. (2023c). *Definición de mamitis*. <https://dle.rae.es/mamitis?m=form>
- RAE. (2023d). *Definición de madrero*. <https://dle.rae.es/madrero?m=form>
- RAE. (2023e). *Definición de empadrarse*. <https://dle.rae.es/empadrarse?m=form>
- RAE. (2023f). *Definición de enmadrarse*. <https://dle.rae.es/enmadrarse?m=form>
- RAE. (2023g). *Definición de paternalmente*. <https://dle.rae.es/paternalmente?m=form>
- RAE. (2023h). *Definición de maternalmente*. <https://dle.rae.es/maternalmente?m=form>
- San Vicente, F., Garriga, C. y Lombardini, H. E. (Coords.). (2011). *Ideolex. Estudios de Lexicografía e Ideología*. Polimétrica.
- Seco, M. (2003). *Estudios de lexicografía española*. Gredos.
- Strawson, P. F. (1950). *Sobre el referir*. Simpson T. M.
- Tubert, S. (2003). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Universitat de València.